

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

CÉDULA de 7 de enero de 2014, de la Jefatura Territorial de Lugo, por la que se notifica a la empresa Materiales Cerámicos, S.A., como interesada, la resolución de desistimiento de la solicitud de transmisión de los derechos mineros que forman el Grupo Minero Silán (procedimiento IN308A 2013/3, 4, 5, 6 y 7).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica a la empresa Materiales Cerámicos, S.A. con último domicilio conocido en la calle Leandro Cucurny, 2, 27780 Burela (Lugo), la resolución de desistimiento de la solicitud de transmisión de los derechos mineros que forman el Grupo Minero Silán, ya que, intentada la notificación por los medios legalmente establecidos, no se pudo efectuar.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el conselleiro de Economía e Industria, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estimen pertinente a su derecho.

Lugo, 7 de enero de 2014

José Manuel Vázquez Leirado
Jefe territorial de Lugo

